

Glosario

1. **Abogacía:** Es una profesión que solo puede ser desempeñada por aquellas personas que han estudiado la ley.
2. **Adjudicación:** Es el proceso legal mediante el cual un árbitro o juez revisa la evidencia y la argumentación.
3. **Adscripción:** Es un termino procedente de adscripto el concepto alude al acto y el resultado de adscribir.
4. **Adquisición:** Es el acto de obtener algún producto o servicio mediante una transacción.
5. **Autónomo:** que tiene autonomía. también aplicado al mundo del trabajo, significa que trabaja por cuenta propia.
6. **Avalúo:** Es el resultado del proceso de estimar el valor de un bien, determinando la medida de su poder de cambio.
7. **Centralización:** Es el proceso mediante el cual las actividades de una organización particularmente aquellas relacionadas con la planificación y la toma de decisiones, la estrategia y las políticas.

8. **Coadyuvar**: Contribuir o ayudar a la consecución de una cosa.
9. **Consolidar**: Hacer que una cosa inmaterial adquiera firmeza o solidez. Se utiliza para hacer referencia a un determinado tipo de acción.
10. **Deficiencias**: Es la falta o escasez de una entidad funcional, por un suministro o función menos de lo normal o necesario.
1. **Descentralización**: Es el proceso de distribuir o dispersar funciones, poderes, personas o cosas fuera de una ubicación o autoridad central.
2. **Dictamen**: Es una declaración autorizada o dogmática. En algunos contextos, como la escritura legal y los libretos de cantata de la iglesia.
- Fideicomiso**: Disposición por la cual un testador deja su herencia o parte ella encomendada a una persona que en un caso y tiempo determinados, los transmita a otra o la invierta de modo que se le incluya.
- Incoobrable**: Puede ser declarado de las rentas de la empresa acreedora para efectos de determinar su impuesto a pagar.

Interinstitucional: Pertenece o referido a dos o más instituciones relacionadas entre sí.

Matrícula: Inscripción en una lista o registro oficial. Registro o lista oficial de personas o empresas, hecho con un fin determinado.

Licitación: Es el proceso reglado mediante el cual una Organización da a conocer públicamente una necesidad.

Permuta: Es un contrato por el cual cada una de las partes se obliga a dar el derecho de propiedad de una cosa para recibir el derecho.

Topografía: Técnica que consiste en describir y representar en un plano la superficie o el relieve de un terreno.

Usufructos: Es un derecho real de goce o disfrute de una cosa ajena. Derecho por el que una persona puede usar los bienes de otra y disfrutar de sus beneficios, con la obligación de conservarlos y cuidarlos como si fueran propios.